

CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD
ACTA REUNIÓN NUMERO TREINTA y SEIS

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las trece horas del día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, siendo estas la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

- 1. Establecimiento de quórum y aprobación de agenda.**
- 2. Lectura y aprobación de acta anterior.**
- 3. Adjudicaciones de proceso de compra institucional.**
 - 3.1** Licitación Pública LP 02/2016 "contratación de agencias de publicidad para la creación de estrategias de comunicación, diseño, producción y difusión de campañas de comunicación y educación del FOSALUD, durante el 2016".
 - 3.2** Licitación Pública LP 03/2016 "Adquisición de telas y uniformes para el personal del Fondo Solidario para la Salud para el año 2016".
- 4. Aprobación bases y comisiones de evaluación de proceso de compra institucional.**
 - 4.1** Licitación Pública No. LP 04/2016 "Contratación de servicio de seguro contra todo riesgo para automotores equipos informáticos y electrónicos móviles y para existencias en almacenes e inventarios de activo fijo, asignados en todas las dependencias del FOSALUD, y otras instituciones gubernamentales, durante el periodo del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2016".
 - 4.2** Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 05/2016 "servicio de seguridad y vigilancia para el FOSALUD, 2016".
- 5. Nombramiento de Administradores de Contrato y Órdenes de compra.**
- 6. Aprobación de ajuste contable en medicamentos e insumos.**

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Dr. Julio Oscar Robles Ticas, en calidad de suplente de la Presidenta del Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar el Quórum, estableciéndose que están presentes para el desarrollo de la Agenda.

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda.
2. Arq. Juan Francisco Meléndez Ramírez, Representante Suplente de CAPRES.
3. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja.
4. Dr. Benjamín Pompilio Coello, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
5. Licenciada Verónica Villalta de Rodríguez, Secretaria de Consejo Directivo.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña en esta reunión el Licenciado Marcelo Marquelli Jefe de Unidad Jurídica del FOSALUD.

II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos los miembros del Consejo Directivo copia electrónica y física del acta número treinta y cinco para revisión y posterior firma cuando estas sean consensuadas.

3. ADJUDICACIÓN DE PROCESOS DE COMPRA INSTITUCIONALES.

3.1 Recomendación de adjudicación de Licitación Pública No. LP 02/2016, denominada: “CONTRATACIÓN DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD PARA LA CREACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DEL FOSALUD, DURANTE EL 2016”.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de **Licitación Pública LP 02/2016 “CONTRATACIÓN DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD PARA LA CREACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DEL FOSALUD, DURANTE EL 2016”** ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los Cuadros e informe de la Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: **OFERTA 1 ANLE S.A. DE C.V. OFERTA No. 2 LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.**, las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

- I. Revisión Preliminar de Ofertas.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, así como la experiencia y plazos contractuales, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de las condiciones y requisitos establecidos para cada ítem, contemplados en las bases de esta Licitación. Sobre el particular se verificó la información, en cada una de las ofertas recibidas, encontrando que en las dos oferta algunos documentos de presentación legal, financieros no fueron entregados de conformidad a lo requerido, así como también se solicitó la aclaración de información técnica; por lo que se previno al oferente subsanar la documentación legal y financiera, y a aclarar la información técnica y experiencia, presentando ambas empresas, la documentación requerida en la fecha y horas establecidas, por lo que se continuo con el proceso evaluativo.

- II. Evaluación de la Capacidad Financiera.** La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por las empresas ofertante que superaron la fase anterior apoyado por el Analista Financiera a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Ofertantes, revisándose los Estados Financieros Básicos solicitados, dando los siguiente resultados: La oferta No.1 obtuvo la ponderación de 100 por ciento de la evaluación, por lo que se consideran elegibles para continuar en el proceso de evaluación e igual la oferta No.2 ya que obtuvo el porcentaje mínimo del 75% para considerarse elegible.
- III. Evaluación Técnica y Experiencia.** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en las ofertas, prevenciones y aclaraciones, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos, y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo de los Representantes de la Unidad solicitante y Experto en la materia. El porcentaje mínimo de 45% del total de 50% para los aspectos técnicos y 25% como mínimo del total de 30% para la Experiencia, es decir, debiendo alcanzar un porcentaje mínimo del 70% de la evaluación técnica y experiencia. Para la evaluación de los aspectos técnicos la CEO revisó el cumplimiento de Especificaciones Técnicas, condiciones Generales, Condiciones Específicas y anexos, así como también el plazo y lugar de entrega establecidas en el período de contratación específicamente para los ítems 1 y 2, obteniendo los ofertantes en algunos de los Ítems ofertados los porcentajes mínimos requeridos respectivamente, por tanto las empresas continúa en el proceso de evaluación en algunos de los ítems ofertados.
- IV. Evaluación Económica:** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, ésta debía superar las etapas de evaluación anteriores, es decir, la evaluación legal y financiera y alcanzar el porcentaje mínimo del 70% de la evaluación técnica y experiencia para cada uno de los ítems ofertados; la CEO realizó la revisión de los precios ofertados dividiendo el monto de la oferta con menor precio, entre el monto ofertado de la oferta a evaluar, el resultado multiplicado por el 20%, será el porcentaje a asignar en esta etapa; el porcentaje mayor del 20% será asignado a la oferta con menor precio ofertado.
- V. Evaluación de Calidad y Precio.** En esta fase se consideró los elementos técnicos, experiencia con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos en cada fase del proceso evaluativo, siendo el total la ponderación de calidad y precio, la oferta que resultare con un mayor puntaje en el Ítem ofertado es la propuesta a adjudicar; la oferta que haya alcanzado el porcentaje más alto será la oferta a considerar en segundo y tercer lugar para adjudicar.

Por lo antes expuesto, El Consejo Directivo **ACUERDA:** Adjudicar de manera Total la Licitación Pública No. 02/2016 denominada , **“CONTRATACIÓN DE AGENCIAS DE**

PUBLICIDAD PARA LA CREACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DEL FOSALUD, DURANTE EL 2016” hasta por un monto total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO 03/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USA \$487,895.03), incluyendo IVA, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Descripción	Empresa Adjudicada	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total con IVA
1	Campaña de prevención del consumo de tabaco	LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	c/u	1	\$98,680.03
2	Campaña Comunicación interna /otras necesidades	ANLE S.A. DE C.V.	c/u	1	\$80,000.00
3	Campaña de prevención del consumo del alcohol	ANLE S.A. DE C.V.	c/u	1	\$99,858.93
4	Campaña de prevención de la violencia social	LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	c/u	1	\$69,894.62
5	Campaña de prevención del sobrepeso y de la obesidad	ANLE S.A. DE C.V.	c/u	1	\$61,961.88
6	Campaña de prevención de lesiones ocasionadas por la pólvora	LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	c/u	1	\$77,499.57
TOTAL A ADJUDICAR.....					\$487,895.03

3.2 Recomendación de adjudicación de Licitación Pública No. LP 03/2016, denominada: “ADQUISICIÓN DE TELAS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD PARA EL AÑO 2016”.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de Licitación Pública LP 03/2016 “ADQUISICIÓN DE TELAS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD PARA EL AÑO 2016” ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los Cuadros e informe de la Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: oferta No. 1, VENGO, S.A. DE C.V., oferta No. 2, MORENA CONCEPCIÓN FIGUEROA DE RAMOS / INVERSIONES MORE, oferta No. 3 HASGAL, S.A. DE C.V., oferta No. 4 UNIFORMES GABRIELA, S.A. DE C.V., oferta No. 5, MARÍA CARMEN GUILLEN / CREACIONES TEXTILES, oferta No. 6 INVERSIONES MARTÍNEZ CORDERO, S.A. DE C.V., las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

- I. **Revisión Preliminar de Ofertas.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, así como la experiencia y plazos contractuales, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de las condiciones y requisitos establecidos para cada ítem, contemplados en las bases de esta Licitación. Sobre el particular verificamos la información, en cada una de las ofertas recibidas, encontrando que en las ofertas No. 2, 3, 5 y 6 algunos documentos de presentación legal no fueron entregados de conformidad a lo requerido, así como se solicitó la aclaración de información técnica para la totalidad de las ofertas; por lo que se previno a las oferentes subsanar la documentación legal, y aclarara la información técnica y experiencia, presentando todas la documentación requerida en la fecha y horas establecidas en el escrito de prevención; la totalidad de ofertas cumplieron con la documentación legal y financiera por lo cual continúan en el proceso evaluativo. La información técnica presentada será verificada en la fase correspondiente.

- II. **Evaluación de la Capacidad Financiera.** La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por las empresas ofertantes, apoyado por la Analista Financiera a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Ofertantes, revisándose los Estados Financieros Básicos solicitados, dando los siguiente resultados: La oferta No. 1, 2, 3, 4, 5, y 6 obtuvieron la ponderación de 100 por ciento de la evaluación, debiendo obtener al menos 73%, por consiguiente todas las ofertas presentadas se consideran elegibles para continuar en el proceso de evaluación. Lo cual puede comprobarse en el Cuadro de Evaluación Financiera.

- III. **Evaluación Técnica y Experiencia.** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en las ofertas, prevenciones y aclaraciones, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos, y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo de la Representante de la Unidad solicitante y del experto en la materia. El porcentaje total requerido de 65% para los aspectos técnicos debiendo cumplir estrictamente todos lo requisitos, de lo contrario se otorgaría un 0%, y 8% como mínimo del total de 15% para la Experiencia, es decir, debiendo alcanzar un porcentaje mínimo del 73% de la evaluación técnica y experiencia. Para la evaluación de los aspectos técnicos la CEO revisó el cumplimiento de Especificaciones Técnicas, Condiciones Generales, Condiciones Específicas y anexos, así como también el plazo y lugar de entrega establecidas en el período de contratación específicamente para los 23 ítems. Finalmente todas las empresas que han alcanzado al menos el 73% por lo tanto continúan en el proceso de evaluación.

IV. Evaluación Económica: Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, deben haber superado las etapas anteriores; la CEO realizó la revisión de los precios ofertados dividiendo el monto de la oferta con menor precio, entre el monto ofertado de la oferta a evaluar, el resultado multiplicado por el 20%, será el porcentaje a asignar en esta etapa; el porcentaje mayor del 20% será asignado a la oferta con menor precio ofertado.

V. Evaluación de Calidad y Precio. En esta fase consideró los elementos técnicos, experiencia con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos en cada fase del proceso evaluativo, siendo el total la ponderación de calidad y precio, la oferta que resultare con un mayor puntaje en el ítem ofertado es la propuesta a adjudicar.

Por lo antes expuesto, El Consejo Directivo **ACURDA:** Adjudicar de manera parcial la Licitación Pública No. 03/2016 denominada, **“ADQUISICIÓN DE TELAS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD PARA EL AÑO 2016”** hasta por un monto total de **NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO 59/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USA \$ 93,925.59), incluyendo IVA,** de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Empresa Adjudicada	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Precio Total con IVA
1	UNIFORMES PARA SECRETARIAS					
	SACO	CREACIONES TEXTILES / MARIA CARMEN GUILLEN	C/U	17	\$26.00	\$442.00
	PANTALÓN	CREACIONES TEXTILES / MARIA CARMEN GUILLEN	C/U	17	\$ 31.99	\$543.83
2	BLUSA CON BUFANDA SEPARADA	CREACIONES TEXTILES / MARIA CARMEN GUILLEN	C/U	17	\$18.99	\$322.83
3	TELA PARA UNIFORMES DE ENFERMERAS Y CUELLO DE ENFERMERAS GRADUADAS					
	azul	MORENA CONCEPCIÓN FIGUEROA DE RAMOS / INVERSIONES MORE	CORTE DE TELA	2,100	\$4.19	\$8,799.00
	blanca	MORENA CONCEPCIÓN FIGUEROA DE RAMOS / INVERSIONES MORE	CORTE DE TELA	176	\$4.19	\$737.44
4	tela para enfermeros y auxiliares de enfermería					
	blanca	MORENA CONCEPCIÓN FIGUEROA DE RAMOS / INVERSIONES MORE	CORTE DE TELA	1,289	\$4.19	\$5,400.91
5	uniformes para médicos estilo pijama					
	camisas/blusas	HASGAL, S.A. DE C.V.	C/U	362	\$9.16	\$3,315.92
	pantalones	HASGAL, S.A. DE C.V.	C/U	362	\$9.38	\$3,395.56
6	gabachón celeste para odontólogos	HASGAL, S.A. DE C.V.	C/U	362	\$11.85	\$4,289.70
7	gabacha azul negro	UNIFORMES GABRIELA, S.A. DE C.V.	C/U	744	\$11.49	\$8,548.56
8	camisas/blusas tipo sport blanca (polo)	UNIFORMES GABRIELA, S.A. DE C.V.	C/U	1266	\$8.63	\$10,925.58

9	camisa/blusa, tipo sport de color celeste motorista (polo)	INVERSIONES MARTINEZ CORDERO, S.A. DE C.V.	C/U	208	\$8.50	\$1,768.00
10	Pantalón tipo jeans con logo, damas y caballeros	INVERSIONES MARTINEZ CORDERO, S.A. DE C.V.	C/U	476	\$17.65	\$8,401.40
11	camisa / blusa de vestir blancas personal sede	HASGAL, S.A. DE C.V.	C/U	828	\$11.75	\$3,313.50
12	camisa / blusa de vestir blancas personal osi	CREACIONES TEXTILES / MARIA CARMEN GUILLEN	C/U	102	\$12.50	\$1,275.00
13	gabacha blanca manga larga	HASGAL, S.A. DE C.V.	C/U	38	\$13.40	\$509.20
14	camisa/blusa tipo sport (polo) color aqua personal sede	INVERSIONES MARTINEZ CORDERO, S.A. DE C.V.	C/U	164	\$8.30	\$1,361.20
15	uniformes para materno infantiles blusones	CREACIONES TEXTILES / MARIA CARMEN GUILLEN	C/U	198	\$17.50	\$3,465.00
16	uniformes para maternos infantiles pantalón	CREACIONES TEXTILES / MARIA CARMEN GUILLEN	C/U	198	\$17.50	\$3,465.00
17	CAMISA/BLUSA TIPO SPORT (POLO BLANCA) PERSONAL DE CENTROS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES (CPTA)	CREACIONES TEXTILES / MARIA CARMEN GUILLEN	C/U	76	\$8.73	\$663.48
18	CAMISA/BLUSA TIPO SPORT (POLO) BLANCA PERSONAL OSI	INVERSIONES MARTINEZ CORDERO, S.A. DE C.V.	C/U	72	\$8.85	\$637.20
19	TELA PARA UNIFORMES DE PROMOTORES DE SALUD	DESIERTO				
20	CAMISA / BLUSA TIPO SPORT (POLO) COLOR AQUA PARA PERSONAL DEL SEM	INVERSIONES MARTINEZ CORDERO, S.A. DE C.V.	C/U	232	\$8.30	\$1,925.60
21	CHALECOS COLOR AQUA PARA EL PERSONAL DEL SEM	CREACIONES TEXTILES / MARIA CARMEN GUILLEN	C/U	232	\$56.99	\$13,221.68
22	PANTALÓN ESTILO COMANDO COLOR AQUA PARA EL PERSONAL DEL SEM	CREACIONES TEXTILES / MARIA CARMEN GUILLEN	C/U	232	\$29.95	\$6,948.40
23	TELA PARA PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL CAE SAN MARTÍN	VENGO, S.A. DE C.V.	YARDA	78	\$3.20	\$249.60
TOTAL A ADJUDICAR.....						\$93,925.59

4. APROBACIÓN DE BASES, NOMBRAMIENTO DE COMISIONES DE EVALUACIÓN PARA PROCESO DE COMPRA 2016.

4.1 Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 04/2016 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA AUTOMOTORES EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ELECTRÓNICOS MÓVILES Y PARA EXISTENCIAS EN ALMACENES E INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO, ASIGNADOS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL FOSALUD, Y OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016”.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a los miembros del Consejo Directivo que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de

la Licitación Pública No. LP 04/2016 y realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas, Con cifras presupuestarias números 2016-3235-3-02-01-21-1-55602 Y 2016-3235-3-02-03-21-1-55602, con cuatro (4) renglones por adjudicar por un monto de ciento cincuenta y dos mil ciento treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norte América con cincuenta y tres centavos de dólar (\$152,134.53).

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de LP 04/2016, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Moris Cruz Lara, Encargado de Control de Bienes y Unidad Solicitante; Lic. Cesar Leonardo Noyola Acevedo, Jefe de Mantenimiento y Control de Bienes, y Experto en la Materia; Gloria Leonor Zaldaña Gómez Encargada de Costos y Analista Financiera; Lic. Jaime Douglas Cruz Muñoz, Colaborador Administrativo de la UACI del FOSALUD.

Por unanimidad de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban las bases y el nombramiento de comisiones de evaluación para proceso de Licitación Pública No. LP 04/2016 “Contratación de servicio de seguro contra todo riesgo para automotores equipos informáticos y electrónicos móviles y para existencias en almacenes e inventarios de activo fijo, asignados en todas las dependencias del FOSALUD, y otras instituciones gubernamentales, durante el periodo del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2016

4.2 Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 05/2016 “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL FOSALUD, 2016”.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de la Licitación Pública No. LP 05/2016 y realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas, Con cifras presupuestarias números 2016-3235-3-02-01-21-1-54306, con cinco (5) renglones por adjudicar por un monto de novecientos cincuenta y dos mil novecientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norte América con ochenta centavos de dólar (\$952,964.80).

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de LP 05/2016, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma:

Lic. Bosco Rafael Guillen Reyes, Jefe de Unidad de Seguridad Institucional y Unidad Solicitante; Lic. José William Hernández, Administrador de Oficinas y Servicios de la Unidad de Gestión de Almacenes, y experto en la materia; Licda. Beatriz Oporto, Auxiliar y Analista Financiero y Licda. Gabriela María Barahona, Colaboradora Administrativa UACI.

Por unanimidad de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban las bases y el nombramiento de comisiones de evaluación para proceso de Licitación Pública No. LP 05/2016 “Servicio de seguridad y vigilancia para el FOSALUD, 2016”.

5. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO EN PROCESOS DE COMPRAS 2016.

La Directora Ejecutiva a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD expresa que es necesario, en virtud de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 Bis. Y 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, realizar los nombramientos de las y los administradores de contrato y órdenes de compra por el titular o máxima autoridad de la Institución.

NO.	Acuerdo Número	Proceso de compra	Persona Designada
11	Acuerdo No. 011/2016 Nombramiento de Administrador de Contrato	LCITACION PÚBLICA, No. 04/2016 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA AUTOMOTORES EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ELECTRÓNICOS MÓVILES Y PARA EXISTENCIAS EN ALMACENES E INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO, ASIGNADOS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL FOSALUD, Y OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016”	ITEM No 1 Sr. José Oscar Cáceres / Encargado de Mantenimiento Flota Vehicular. ITEM No 2 Ing. Emmanuel Antonio Avelar / Encargado de Administración de Activos y Soporte Tecnológico. ITEM No 3 Sr. Moris Cruz Lara / Encargado de Control de Bienes ITEM No 4 Lic. Filadelfo Adán Gómez López / Jefe de Almacenes
12	Acuerdo No. 012/2016 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTION No. 09/2016 “ADQUISICIONDE CAFÉ Y AZUCAR, PARA EL PERSONAL DE SEDE, ANEXO, EN CAPACITACIONES IMPARTIDAS POR EL FOSALUD Y DE UCSF CON SERVICIO FOSALUD PARA EL 2016”	Lic. Carlos Efraín Rugamas Mismit, Colaborador Administrativo.
13	Acuerdo No. 013/2016 Nombramiento de Administrador de Contrato	LCITACION PUBLICA No. 05/2016 “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL FOSALUD, 2016”	Licenciado Bosco Rafael Guillen Reyes, Jefe de Unidad de Seguridad Institucional.

Por unanimidad de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba los nombramientos de administradores de contrato y órdenes de compra anteriormente expresados.

6. APROBACIÓN DE AJUSTE CONTABLE EN MEDICAMENTOS E INSUMOS.

La Directora Ejecutiva hace del conocimiento del honorable Consejo Directivo del FOSALUD, que ha recibido de parte de la Gerencia Financiera, una solicitud para realizar un ajuste de cifras financieras en los inventarios, las cuales se vienen arrastrando desde el año 2006, y que por su complejidad y materialidad ha sido necesario invertir un tiempo considerable en la investigación y documentación de los eventos que dieron origen a las malas aplicaciones contables, y lo cual ha sido señalado por las diferentes auditorías externas.

La Licda. Villalta aclara que dicha petición se encuentra fundamentada legalmente en las Principales Política de Control Financiero relativa al “Manejo de Liquidaciones Saldos de Ejercicios Anteriores”, las cuales fueron aprobadas el 23 de enero de 2013 por parte del Consejo Directivo del FOSALUD; estando dicha política relacionada con el procedimiento denominado “Procedimiento para Liquidar Saldos de Ejercicios Anteriores”, del Manual de Procedimientos de Gerencia Financiera, el cual fue aprobado por el Honorable Consejo Directivo el 23 de enero de 2013.

El ajuste propuesto se sintetiza de la siguiente manera:

Concepto	Monto	Ajuste Recomendado
Medicamentos	\$869,127.52	Disminuir el saldo de los inventarios por sobrevaluación de las cifras.
Insumos Médicos	659,400.98	Disminuir el saldo de los inventarios, por sobrevaluación de las cifras
Total	\$1,528,529.50	

Lo anterior conforme a los investigado y corroborado por la Auditoría Interna institucional, ***tuvo su origen en la falta de comunicación entre la UACI, almacenes y contabilidad, pues tanto los medicamentos como los insumos médicos, representan montos de contratos que fueron directamente enviados a los almacenes del MINSAL; sin***

embargo el registro contable se realizó como entrada a los almacenes de FOSALUD; por lo cual nunca se registró la salida de dichos bienes, siendo acumulados desde el año 2006 tal y como lo señala el informe de Auditoría Interna.

La Licda. Villalta hace hincapié, que el ajuste solicitado es pertinente en el sentido de cerrar de una vez por todas las diferencias que siempre se han señalado en las conciliaciones de los inventarios por las diferentes auditorías externas; informando además que paralelamente a este esfuerzo se contrató a la firma AFE de Auditoría externa, a fin de que acompañara la toma del inventario físico relacionada al cierre fiscal del año 2015, esto con la finalidad de subsanar las observaciones que se habían vuelto recurrentes.

Con base a todo lo expuesto la Directora Ejecutiva solicita al pleno su aval para aplicar dicho ajuste, el cual ya ha sido corroborado por la Auditoría Interna a fin de garantizar su sustentabilidad y su transparencia.

Por lo tanto y en base a las razones anteriormente citadas, los miembros asistentes del Consejo Directivo de FOSALUD Aprueban el ajuste contable en medicamentos e insumos solicitado por la Gerencia Financiera.

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las catorce horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el día diez de febrero de dos mil dieciséis, proyectado su inicio para las catorce horas y treinta minutos.



Dr. Julio Robles Ticas
Suplente Ministerio de Salud



Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera
Propietario Ministerio de Hacienda




Arq. Juan Francisco Meléndez Ramírez
Suplente de CAPRES



Dr. Benjamín Pompilio Coello
Suplente ISSS.



Dr. José Benjamín Ruiz Rodas
Propietario Cruz Roja



Licenciada Verónica Villalta
Directora Ejecutiva